

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIÓN° 0883

CONCON, 19 ABR 2022

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30.06.2021.
4. Decreto Registrado N°879 de fecha 30.03.2022, que ratifica contratación del Sr. Fredy Tobas Lay, calidad jurídica contrata, escalafón auxiliar, grado 16°, asignado como conductor a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, desde el 1 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022, y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario.
5. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE AUTORIZACIÓN, para la ejecución de trabajos extraordinarios, la compensación de estas o el pago en caso que no se pueda proceder a la compensación, del funcionario, quien, por razones de buen servicio, deban cumplir con trabajo extraordinario, durante el periodo que se indica a continuación:

NOMBRE	DIRECCIÓN	Periodo	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
Fredy Tobar Lay	DIMAO	Desde 01.03.2022 al 31.12.2022	40	60

2. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MYG/mvg

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Gestión de Personas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado